



CAJA COSTARRICENSE DE  
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN  
DE JUNTA DIRECTIVA

**Nº 9308**

*Celebrada el*

***23 de enero, 2023***



# Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9308

## SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 9308

**CELEBRADA EL DÍA**

*lunes 23 de enero, 2023*

**LUGAR**

*Salón de sesiones*

**HORA DE INICIO**

*18:22*

**FINALIZACIÓN**

*20:30*

**PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

*MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez*

**VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

*Lic. Roberto Antonio Quiros Coronado*

**REPRESENTANTES DEL ESTADO**

*MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez  
Lic. Marco Tulio Escobedo Aguilar  
Lic. Juan Ignacio Monge Vargas*

**ASISTENCIA**

*Presente  
Presente  
Presente*

**REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS**

*Lic. Roberto Antonio Quiros Coronado  
M.Sc. Marielos Alfaro Murillo  
Lic. Adrián Torrealba Navas*

**ASISTENCIA**

*Presente  
Virtual  
Presente*

**REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES**

*Lic. José Luis Loría Chaves  
Diplm. Martha Rodríguez González  
MBA. Maritza Jiménez Aguilar*

**ASISTENCIA**

*Suspendido  
Suspendido  
Suspendido*

**AUDITOR INTERNO**

*Lic. Olger Sánchez Carrillo*

**GERENCIA GENERAL**

*Recargo / Presidencia Ejecutiva*

**SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA**

*Ing. Carolina Arguedas Vargas*



# Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9308

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

No hay representación de la Dirección Jurídica.

La directora Marielos Alfaro Murillo participa de manera virtual de esta sesión.

Participan en la sesión el Lic. Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva, la Licda. Mayra Acevedo Matamoros, asesora legal de la Junta Directiva, la Licda. Laura Ávila Bolaños, Asesora de la Presidencia Ejecutiva.

## CAPÍTULO I

### Lectura y aprobación del orden del día

Consideración del Orden del día distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

#### Asuntos

I Comprobación de quórum

II Consideración del orden del día

III Asuntos de la Gerencia General

#### A) Temas resolutivos

Por definir	REGLAMENTO Plazas de Servicios Especiales y Sustitución por Emergencias.	60 min
-------------	---	--------

#### ARTICULO 1º

Se somete a consideración y **se aprueba** la agenda para la sesión de esta fecha.

Se consigna en esta ACTA la transcripción correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria de urgencia número 9308, del día 23 de enero del 2023, al ser las 6 y 22 horas.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9308

Comprobado el quórum estamos todos los que, he tenemos, esta sesión en este momento. Sometería a consideración de los señores y señora de la Junta Directiva el orden del día, que básicamente es un tema específico. Se sometería a votación el orden del día para proceder a revisar el tema. (...) informe, no en firme perdón.

**Persona no identificada no abre cámara, ni abre micrófono y habla a partir del minuto 00:01:06: (...).**

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Yo también.

**Persona no identificada no abre cámara, ni abre micrófono y habla a partir del minuto 00:01:09: (...).**

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** ¿Ah no está oyendo?

**Persona no identificada no abre cámara, ni abre micrófono y habla a partir del minuto 00:01:17: (...).**

**Persona no identificada no abre cámara, ni abre micrófono y habla a partir del minuto 00:01:35:** Ahorita se está uniendo don Juan.

**Persona no identificada no abre cámara, ni abre micrófono y habla a partir del minuto 00:01:38:** Ya Juan está.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** Puedo votar ya.

**Persona no identificada no abre cámara, ni abre micrófono y habla a partir del minuto 00:01:41:** Ah okey ya le apareció la votación.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** Sí.

**Persona no identificada no abre cámara, ni abre micrófono y habla a partir del minuto 00:01:44: (...)** pero es que no puede votar del (...).

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Entonces tenemos que esperar a que ingrese otra vez y volverlo a votar. Ese es el problema con la virtualidad verdad, a veces lo que hace es atrasar un montón.

**Persona no identificada no abre cámara, ni abre micrófono y habla a partir del minuto 00:02:08:** Dependiendo (...).

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Mjm.

**Director Roberto Quirós Coronado:** (...).

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Está.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9308

**Persona no identificada no abre cámara, ni abre micrófono y habla a partir del minuto 00:02:50:** El volumen.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Ya te voy a enseñar. Quedaría aprobado el orden del día con 6 votos a favor y 6 votos en firme.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias, en relación al punto único.

### CAPÍTULO II

#### *Temas por conocer en la sesión*

Ingresa al salón de sesiones la Ing. Susan Peraza Solano, directora de la Dirección de Planificación Institucional.

#### **ARTICULO 2º**

Se conoce oficio número GG-DAGP-0120-2023 de fecha 23 de enero de 2023, suscrito por Lic. Walter Campos Paniagua, director de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, mediante el cual presenta propuesta Remisión ajustes propuesta Reglamento Plazas de Servicios Especiales.

Ingresa al salón de sesiones la licenciada Mayra Acevedo Matamoros, asesora legal de Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación y oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

Reglamento Plazas Servicios Especiales y sustitución por emergencias (JD) Versión 1-presentación-vf:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9308-da36d.pdf>

GG-DAGP-0120-2023 Ajustes Reglamento plazas temporales-oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9308-a7f96.pdf>

GG-DAGP-0002-2023-oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9308-c38aa.pdf>



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9308

PE-0188-2023-oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9308-95c85.pdf>

Reglamento de Plazas de Servicios Especiales y Sustitución por Emergencias (16-01-2023):

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9310-69535.pdf>

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Servicios especiales y sustitución por emergencias, para justificar por qué el tema de urgencia, en cuanto a este reglamento, porque incluso no contamos en este momento con el criterio jurídico. Para los que estuvieron en el mes de noviembre, me parece, que se conoció la propuesta para mantener las plazas por sustitución en el proyecto ERP y se había quedado, se tomó un acuerdo que en dos meses se iba a cumplir, no solo con el reglamento, sino además con lo de la aprobación de plazas ya como proyecto especial, lo que implicaría que no tenemos que seguir con el parámetro de plazas por sustitución, que incluso ya tiene un acuerdo, un criterio de, un segundo o tercer criterio de la auditoría sobre este tema, que ha costado mucho que se avance a pesar de que ha sido clarísima la no conveniencia de usar este esquema para proyectos, o para plazas, actividades ordinarias. Sin embargo, pues hay una, hay varias recomendaciones y este tenemos incluso un correo de don Roberto señalando algunos debilidades, o algunas observaciones, al reglamento, pero adicionalmente, este yo quería consultarles a ustedes, porque por lo menos desde mi punto de vista yo hubiera preferido un reglamento solo relativo a las plazas de servicios especiales, que es lo que en este momento más nos urge y dejar el de sustitución por emergencias para otro momento, porque el que más problemas genera es la sustitución por emergencias, de hecho, yo por lo menos no encuentro, digamos la norma legal y tal vez aquí el auditor me puede ayudar, este, porque para mí sí es fundamental contar con la posición de ustedes, lo cual significaría eventualmente que mi propuesta hoy no sería aprobar este reglamento en este momento, sino contar con algunas apreciaciones, por lo menos en la línea general, y ver la posibilidad de remitirle las apreciaciones de don Roberto a la Dirección Jurídica para que nos remita un criterio. Sin embargo, mi propuesta es que sea solo un reglamento para proyectos en plazas, en servicios especiales, porque para los compañeros que tal vez no han visto este tema, lo que a mí no me termina de convencer del uso de plazas clonadas, o por sustitución, es que de un solo código yo agarro dos plazas, o sea, yo realmente puedo entender que cuando hay una emergencia hay que buscar soluciones rápidas y eficientes y efectivas, pero ahí don Olger mi duda particular es ¿cómo legalmente, partiendo del principio de legalidad, se ha venido justificando incluso el tema de sustitución de plazas, o plazas clonadas, para de un solo código de plaza pagar dos? Esa es digamos la figura que yo siento que mi insiste mucho la dirección, la DAGP, la Dirección de Administración de Personal, como si fuera la única salida posible cuando estamos en presencia de una emergencia, como fue lo del COVID, como fue lo del Hackeo, pero a mí la verdad que

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9308

ese procedimiento no me parece legal, desde ningún punto de vista, porque primero a la hora de aprobar presupuestos, o sea uno parte de que cada quien tiene un puesto, o una plaza con un número, con una referencia de perfiles, con actividades y este yo creo que ese escenario, claro que facilita la vida a todo el mundo porque es inmediato, pero lo que puede venir a provocar después son problemas, incluso laborales, porque hay muchos de estos puestos donde quien está sustituyendo al inicialmente, digámosle titular porque normalmente no estaba en propiedad, se devuelve, viene a ver quién pelea por ese puesto que quedó atrás, verdad, y eso nos puede generar una especie de juicios, juicios laborales para que se determine quién tiene el mejor derecho, porque estamos hablando de personas que han estado hasta 7 años, creo que el EDUS es el mejor escenario de más de 7 años, verdad.

**Se le activa el micrófono al Lic. Michael David Espinoza Salas, por lo que el audio es inaudible a partir del:** minuto 00:05:03 al 00:05:19

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Uno podría entender que hay proyectos que pueden durar más de 3 años, pero creo que ahí lo que al final se vuelve un tanto perverso es que muchas veces la actividad en esos proyectos puede que sea menos compleja que la actividad ordinaria que vienen desarrollando, entonces muchas veces no tienen mucho interés en volver a sus plazas originales, verdad, pero a mí, a mí el digamos el el punto medular que me preocupa es ¿cuál es la norma legal que podría autorizar a la Junta Directiva a aprobar que de un puesto de una plaza se paguen dos personas? Tal vez sí me ayuda don Olger para poder entender, pero por lo menos a mí y esto diay sobre todo en protección a los miembros de Junta Directiva, porque esto se viene haciendo desde el 2013, me parece, como una práctica institucional con criterios de todos lados, verdad, hasta de ustedes, jurídicos, personal y a pesar de que por ejemplo en personal hay criterios de que esto no debe ser una práctica, por ejemplo, el SIPE que lleva que, 5 o 6 años, tiene también plazas clonadas, entonces a mi esa parte y revisando el reglamento, yo dije que aquí lo más saludable sería que como lo que urge es para proyectos no involucremos el tema de sustitución porque yo todavía no encuentro, digamos, la herramienta legal para poder defender que de una plaza yo pague a dos personas. Tal vez don Olger si nos ayuda.

**Lic. Olger Sánchez Carrillo:** Sí, sí, señora Presidenta, bueno sobre este tema si ustedes están analizando, señores miembros de Junta Directiva, la auditoría se ha expresado de manera reiterada su preocupación por este tipo de modelos que se ha utilizado para este satisfacer una serie de prestación de servicios a nivel de la institución y no me voy a demorar señalando la cantidad de informes que ha emitido la auditoría, hay un recuento del 2018 hasta el 2022, pero al menos suman de ese periodo a la fecha unos 10 informes y este, todos estos si hemos manifestado los riesgos que existen en el sentido de que también esto pueda tener un impacto en materia de sostenibilidad financiera, los aspectos de carácter presupuestario, aspectos de carácter jurídico en relación con estas plazas que podrían generar eventualmente que se accione ante órganos jurisdiccionales y con las consecuencias que pueda tener para la institución. Vamos a ver es que... Y yo traía este para explicar un poquito mejor y contextualizar, hay dos modelos que se han

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9308

venido utilizando en la institución, uno es el modelo de servicios especiales, este modelo de servicios especiales en este momento tiene la creación de 1281 plazas en esta condición, este modelo de servicios especiales tiene un límite de 3 años, sin embargo, en muchos de los casos se ha excedido ese límite de 3 años, entonces este es un elemento que nosotros consideramos que debe ponerse de atención. Y vamos a ver, ciertamente han surgido situaciones especiales a nivel de la institución que probablemente ha generado la necesidad de creación de este tipo de plazas, pero si han venido perpetuando en el tiempo y también se han venido desarrollando en actividades ordinarias. Voy a poner el detalle de estas 1281 plazas, que es de servicios especiales, atención COVID-19 Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia tiene la mayor cantidad, 1147, estas plazas satisfacen la necesidad de la apertura de la torre, que, por cierto, fue construida a raíz del incendio en el 2005, que consumió buena parte de la parte, creo que es norte, del Hospital Calderón Guardia y efectivamente nosotros consideramos que sí existía la necesidad de crear plazas para habilitar esa torre, sin embargo, estas plazas se quedan son 1147 y en este momento los mismos trabajadores están en una incerteza y una inseguridad jurídica. Entonces, en este sentido la institución tiene que efectuar los estudios técnicos para determinar si esas 1147 plazas ya no son por una situación excepcional y por COVID, porque creo que ya no es un tema necesariamente de COVID, sino que ha absorbido otras estas tareas, otras funciones propias del centro hospitalario.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Perdón don Olger, nada más una pregunta, esas 1147 plazas usted dice que se crearon para el edificio inicialmente, ¿eso hace cuánto sucedió?

**Lic. Olger Sánchez Carrillo:** Eso sucedió en octubre del 2020, después de la pandemia, la pandemia más o menos anduvo en marzo del 2020 cuando se inicia el primer caso y el edificio se inaugura aproximadamente en octubre, si octubre, noviembre de 2020. En esa fecha (...).

**Director Roberto Quirós Coronado:** ¿O sea que este año vence esas plazas?

**Lic. Olger Sánchez Carrillo:** Este año ya tendríamos a octubre del 23, ya tendríamos los 3 años.

**Director Roberto Quirós Coronado:** ¿Son empleados regulares?

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Pero más grave que eso es que eso no es ni un proyecto especial, ni una plaza por sustitución, son plazas necesarias, pero como plaza, que eso es un tema que la Gerencia Médica lo tiene ahí pendiente para traernos, pero al final de cuentas lo que estamos haciendo, y creo que por ahí va don Olger, es que utilizamos estas figuras para, a ver, para llenar las brechas de necesidad de puestos y es un fallo que tienen la mayoría de los proyectos institucionales, que no incorporan en costo operativo, digamos, ahora estábamos viendo que el Hospital México cuando crea el centro, como se llama el centro.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9308

**Lic. Olger Sánchez Carrillo:** El CISOP, Cuidados Intensivos y Sala de Operaciones del Hospital México.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Que tiene, no sé si es ese, tiene tal cantidad de aires acondicionados, no sé si es el de cáncer, o algo así, que paso de un costo de 200 millones de mantenimiento de aires acondicionados a 2 millones de dólares. Y esos costos no se incorporan en los proyectos, o sea, los proyectos no están bien analizados (...) alcances de todos los costos y es muy probable que a nivel de esa torre del Hospital Calderón Guardia, no se incorporara la necesidad que iba a traer de plazas, entonces solventamos una necesidad permanente con ese tipo de contrataciones que es como una tabla de salvavidas pero es un poco perversa, porque entonces este no nos refleja adecuadamente ni siquiera la verdadera necesidad porque tiene los estudios (...) de Recursos Humanos, para determinar cuánto de eso si es importante que este, pero sin lugar a dudas eso tiene que pasar a ser plazas institucionales y así debo decirles que hay muchos hospitales que están utilizando este esquema de plazas por COVID, por hackeo, por brechas o por falta de organización a la hora de manejar el Recurso Humanos, pero el caso del Calderón es el más grave y el que más preocupante, porque tenemos una torre con última generación de tecnología, con plazas que tienen una incerteza enorme y para ellos mismos una situación compleja, pero aquí yo voy a lo mismo, es que yo no, no veo, digamos, no logro encontrar cual es la norma legal que ha facultado a la Caja para publicar plazas, verdad, uno puede decir, bueno sí una emergencia pero por emergencia también se pueden generar plazas adicionales bien pensadas para poder decidir, incluso yo le decía el otro día al de Recursos Humanos, porque CAED, que es el de emergencias, no tiene protocolos que incluyan los perfiles según la, un huracán o un incendio.

**Persona no identificada no abre cámara, ni abre micrófono y habla a partir del minuto 00:14:15:** Un desastre.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Para poder arrancar, porque incluso ellos decían que cómo se hacía para que este asunto no tuviera que ser conocido por Junta Directiva y le digo no jamás, o sea, son gastos que no están incorporados, bueno aquí hay un fondo de emergencia, creo que le llaman, pero bueno, eso no puede, no, no es una piñata. Entonces todos esos temas a mí verdaderamente me hacen preocuparme muchísimo con el uso de esas plazas clonadas, porque al final de cuentas se están autorizando plazas para llevar a cabo actividades ordinarias en un altísimo porcentaje, es como auto engañarse porque entonces estamos creyendo que no estamos tan mal con necesidad de plazas ordinarias y a final de cuentas utilizamos escenarios, o nos traen escenarios, que no nos están resolviendo el día a día y se incurre en estas irregularidades, para decirlo de alguna manera, manteniendo estas contrataciones, que nuevamente nos pueden provocar responsabilidades a nivel laboral complicadas y evidentemente la incerteza que le genera a quienes las están ocupando de si seguirán o no seguirán. Pero don Olger ¿tenemos o no una norma legal que nos faculte a hacer esto?

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9308

**Lic. Olger Sánchez Carrillo:** Sin embargo, tal vez, si me lo permite señora presidenta, porque esto es solo una parte del problema, porque éstas son (...sin audio 0:15:49 a 0:16) por objeto del gasto del sector público del Ministerio de Hacienda que establece una serie de requisitos especiales para la apertura para este tipo de plazas. No quiero extenderme porque el otro gran tema es las 3.617, a las que voy a referirme posteriormente. En éstas, yo nada más, el tema, digamos, el 1281 de esas 1.147 al Calderón, pero voy a poner unos dos ejemplos para no extenderme tanto. Hay plazas de médicos de servicios social 46, o sea, esto nosotros, consideramos que bajo ninguna circunstancia se justifica que estén estas plazas de servicios especiales, son médicos de servicios social que son de carácter ordinario, que hay una ley incluso de servicio social y que la Institución debe de buscar el mecanismo técnico para poder habilitar, en este caso, el Servicio Social. Hay otras plazas, como, por ejemplo, el Proyecto Sistema Integrado de Gestión de la Persona (SIPE) aquí hay 42, éste es el de Recursos Humanos a los que hacía referencia la señora Presidenta. Estas plazas sí voy a hacer, tal vez, la aclaración, no son gomeleadas, digamos, en este caso sí existe un código, pero es temporal, es excepcionalísimo y no debería de superar los tres años. Hay de todo, digamos, ya superaron los tres años plazas de médicos en servicios social, desarrollo del Proyecto Torre Este del Calderón Guardia, apoyo al Programa del Sistema Paralelo del SIPH, que es un sistema también de Recursos Humanos y el Proyecto de Sistema Integrado de la Persona (SIPE). Ahora quiero referirme a las otras, las otras son 3.617 plazas, que éstas sí son plazas clonadas o gomeleadas o que en un mismo código presupuestario se nombran hasta dos personas y me han contado que hay situaciones en las cuales hay hasta más personas nombradas. Yo puedo aquí referirme a dos, pero sí tengo información de directores administrativos financieros de áreas de salud que me dicen que hay hasta más. Esto es una práctica que no es sana, que no es una sana administración de los recursos institucionales, que hay que corregirlo, que podría rayar hasta en ilegalidad y sí nosotros hemos venido, como lo decía, sosteniendo la posición de que debe de hacerse un análisis profundo de lo que está sucediendo. ¿cómo están compuestas estas 3.617? Atención de la pandemia del COVID 19 se crearon 2.223 plazas, atención de ciberataque, aquí viene el otro tema 1.003. Ciertamente hubo una situación de urgencia con el ciberataque, pero uno entiende que para estos efectos ya se ha superado el momento crítico del ciberataque y aun así las plazas continúan, no solo en el nivel central, sino que están distribuidos hasta en direcciones de redes integradas de prestaciones de servicios de salud. El Plan de Innovación para la Mejora Financiera tiene 105 plazas en estas condiciones. El Proyecto del Expediente Digital Único en Salud tiene 80. El Fortalecimiento de Concursos en Propiedad 58. El Proyecto de Fideicomiso Inmobiliario BCR - Caja para la construcción de 30 áreas de salud tiene 43 plazas. No parece que efectivamente esto llama poderosamente la atención porque no es solamente que estas personas están nombradas en estas plazas, sino que también hay otra persona que está nombrada en el mismo código presupuestario y el problema es que se han ido perpetuando, como lo decía, en el tiempo. Proyecto Fortalecimiento de la Prestación de Servicios de Salud, éste inició en el 2013 y aún se mantiene, tiene 25 plazas. Proyecto Estructuras Organizacionales del Nivel Central, que es el de Reestructuración, éste tiene 23 plazas. Programa Establecimiento de Salud Digitales e Integrales (PESDI) tiene 9. Bueno, y así viene, incluso, Actualización de Actas de Junta

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9308

Directiva aparece con 4 plazas en estas condiciones. Tenemos Coordinadora de Órgano Director de Procedimiento Administrativo hay 2 plazas en esta condición. En términos generales, no quiero ser excesivo en el tiempo, hay 3.617 plazas. La justificación para estas plazas, doña Marta, pero no es lo que nosotros estamos necesariamente avalando o legitimando, lo que se ha señalado es el artículo 12 de la sesión número 8897 del 20 de marzo del 2017 para proyectos especiales, se justificó con base en el artículo 73 de la Constitución Política y los artículos 1, 3 y 14 de la Ley Constitutiva de la Caja y según criterios emitidos, tanto por la Dirección de Administración y Gestión de Personal como por también la Dirección Jurídica, pero esto nosotros consideramos que requiere de una revisión profunda porque las condiciones en las que están operando actualmente estas plazas nos hacen caer en un riesgo a todos los funcionarios que de alguna manera estamos involucrados en estos procesos.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Le voy a dar la palabra a doña Marielos y después a don Adrián.

Doña Marielos.

**Directora Marielos Alfaro Murillo:** Muchas gracias, doña Marta. Bueno, en primer lugar, coincido completamente con usted que la permanencia de estos funcionarios a lo largo de los años, posterior a la resolución de los temas, por ejemplo, EDUS que tenía un plazo de 5 años, es preocupante, pero es que quiero hacer referencia a lo siguiente: cuando se aprobó en la Asamblea Legislativa la famosa Ley del EDUS, y le impuso a la Caja 5 años para cumplir con la implementación del sistema, en ese momento se dijo a la Junta Directiva que no habían plazas nuevas y la opción era crear plazas. Voy a usar un ejemplo para mostrar el paquete, entonces, había que crear plazas, pero no había disposición para crear plazas nuevas, recuerden que después del 2010, o sea, en el período 2006-2010 con la creación de plazas, aquí nadie quería tocar una plaza más, ni aprobar nada, entonces, me parece que se identificaron otras posibilidades que hoy no discuto si podrían poner en riesgo, no como dice el señor Auditor, pero en su momento no se dijo tan explícito, don Olger, yo nunca escuché de un riesgo, yo escuché de un mecanismo alternativo para poder solventar las necesidades. Entonces, aquí el tema, por eso voy a usar el EDUS de ejemplo, es que teníamos que cumplir con la implementación del sistema, no se iban a crear plazas nuevas y se usó este mecanismo, verdad. A partir de ahí puedo indicar que sí, en el caso de Reestructuración, lo mismo, pero siempre por la claridad de la Junta que nadie, nadie estaba dispuesto a crear plazas nuevas, sin embargo, como usted bien lo dice, doña Marta, a final de cuentas es la creación de una plaza nueva porque la permanencia en el tiempo le da esa condición. Para la pandemia, por ejemplo, en el caso que mencionaban del Hospital Calderón Guardia, recordemos que, tal vez para los compañeros, la obra se concluyó en el 2020 y en aquel momento, con la saturación que había en los hospitales, inmediatamente se tomaron las posibilidades que había desde el punto de vista de infraestructura física, ya el CEACO estaba saturado, los hospitales estaban saturados, ustedes no tuvieron la dicha de ver la información de mano, pero nosotros sí, y teníamos saturados todos los hospitales, la gente no, ya no habían camas, ni de Cuidados

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9308

Intensivos, ni de Cuidados intermedios, estábamos realmente mal. Fue ahí donde se dijo, bueno, se habilitó el Psiquiátrico y por supuesto el doctor, el Director del Hospital Calderón Guardia, Taciano, lo que dijo fue “aquí está este espacio”, lo entregaron y el espacio se ocupó. Por supuesto, la gente decía “nosotros lo hacemos, pero si hay personal” pero hay una segunda condición, el personal regular estaba agotado, doña Marta, estaban agotados por la tensión de la pandemia, entonces, ya la gente estaba reventada y por esa razón se aprovechó, o sea, se vio la opción de contratar personal nuevo de enfermería, médicos que ayudaran a atender porque ya nuestro personal no daba abasto. Entonces, yo quiero que analicemos las dos cosas, yo comparto totalmente, doña Marta, con usted el tema de la preocupación en términos legales. Lo otro es la revisión de la justificación de la necesidad técnica, porque lo que nos vamos a encontrar en estos dos ejemplos que en pandemia y en EDUS es que había una necesidad técnica. No voy a abordar los otros temas porque podríamos ahí tener diferencias, pero estos dos, al menos sí. Entonces ¿por qué? Porque como dice doña Marta, uno es identificar si es el mecanismo o no y si hay que rectificar, rectificar de inmediato, estoy de acuerdo, pero lo segundo, doña Marta, antes, entonces, cómo vamos a atender estas cosas cuando llegue el momento de estas emergencias que son algunas muy claras en su necesidad, por eso don Olger empezó con pandemia y ciber ataque, había que tomar alguna decisión. Si ésta no es la vía, yo creo que esta Junta le puede aportar mucho a esta Institución diciéndole, entonces, cuál es la vía. Si todo esto ha sido un error, si gomelear plazas para substitución, si esa no es la vía, definamos una vía y si no hay una norma que lo establezca, pues definamos, entonces, qué hay que hacer, esta Junta debe dar la norma, pero tiene que haber un mecanismo que esta Junta del cual puede echar mano en condiciones de emergencia sin estar sujeta a que luego se cuestione si el mecanismo era legal o no, esa parte tiene que quedar clara porque van a seguir ocurriendo situaciones de emergencia, se lo aseguro, donde habrá que tomar alguna decisión. Entonces, la creación de un mecanismo es la salida perfecta y obviamente la identificación de las falencias de lo que hemos estado haciendo. Gracias.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Gracias, doña Marielos.

Don Adrián.

**Director Adrián Torrealba Navas:** Sí, me parece que una pregunta importante es, ok, supongamos que, por razones de emergencia, proyectos de emergencias, se tomaron una o las dos vías que nos acaba de explicar don Olger. Ahora, la gran pregunta es ¿qué pasa cuando ya esa emergencia pasa, cuando ya el proyecto cumplió, bueno, pasaron los tres años en el primer régimen, yo entiendo que la diferencia entre el primer y el segundo régimen es que el segundo no tiene un plazo, el del gomeleo, pero que, además, o sea, el problema que tiene el gomeleo es que no, es una especie de fraude presupuestario, porque en el fondo sin crear una nueva categoría presupuestaria sirve para dos personas, eso me parece bastante irregular, pero, bueno, digamos el tema es que cómo desmontar eso, verdad?, porque por ejemplo, una gran pregunta es en el caso de la substitución o del gomeleo cuál prevalece, es decir, el que lo sacaron de un lugar donde tenía su puesto, lo llevaron a este proyecto, a quien hay que despedir, digamos,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9308

al que entró de segundo o al que entró de primero, es una cuestión ahí que me parece interesante y en efecto, digamos, el tema es para corregirlo, efectivamente habría que despedir a alguien, me da la impresión, verdad, o bien, crear unas plazas adicionales, pero vean qué paradójico, porque según nos cuenta Marielos, un poco de eso se genera porque a partir de esas creaciones de plazas que hubo en el 2010, donde hay incluso temas penales todavía en discusión no se quieren crear plazas, verdad, porque se ve mal la creación de plazas. Entonces, pareciera muy complicado crear plazas para mantener gente que entró en alguna de esas categorías cuando ya se agotó, al menos la razón formal con base en la cual se habían contratado. Entonces, se acabó la emergencia COVID, se acabó la emergencia de hackeo, entonces, pareciera que lo que corresponde es, diay, alguien tiene que salir, alguien tiene que salir, verdad, entonces. Creo que el problema es complicado, efectivamente.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Así es, don Adrián. Nada más para comentarles algunos temas que me ha tocado a mí resolver. El EDUS, finalmente, se le asignó a la Gerencia Médica y ya, digamos, terminó su vida de proyecto, así que, ahí digamos ya cambió la generación de este tipo de plazas a plazas ya ordinarias, a ver, en el sentido de que se trasladó toda la gente a la Gerencia Médica que estaba ahí a la Gerencia Médica, sin embargo, el caso del proceso de Reestructuración es un poco complejo, incluso, yo creo que va tocar realizar proyecto por proyecto porque no hay capacidad tampoco a nivel institucional de perder a sus mejores cabezas de trabajo ordinario para que se vayan a proyectos especiales o a plazas clonadas.

Entonces, lo que está sucediendo que la gente de mayor expertíz institucional es la que se va a esos proyectos o a plazas de Institución y la gente nueva va a substituir esos puestos. Entonces, también, institucionalmente dejamos a la Institución castigada de que no tenemos el expertíz de esas personas en la actividad ordinaria. Básicamente, el tema también, como tenemos tanto atraso en el nombramiento de personal en propiedad, se vuelve complicado laboralmente ese regreso, después de 6 - 7 años que ya generan obligaciones de orden laboral y otras más que podrían generarse, pero en el fondo el punto aquí medular es que si uno ve en la mayoría de éstos realmente el tema de emergencia yo solo lo veo para dos, solo lo veo para COVID en su momento y hackeo en su momento, verdad, creo que las del hackeo ya vencieron los plazos y ya se terminó, creo, verdad, ahí habría que ver, pero, claro. Entonces, lo problemático es que muchas veces esas plazas que uno entendería que son para actividades extraordinarias las toman para otras cosas y ahí, incluso, cualquiera que reclame laboralmente puede decir, no, perdón, a mí me contrataron para una actividad ordinaria, están obligados a seguir, a mantener el nombramiento interino, o como se llame, aún a pesar de las condiciones, pero, sí de los temas complejos, que hay aquí, aquí hay mucha complejidad, pero éste es un tema complejo sobre todo porque muchos, me parece que algunos eran, incluso, que yo no sé hasta qué punto la Junta podría delegar esa autorización a la Gerencia General para que prorrogara esas plazas, entonces, en algunos casos eso se fue prorrogando, incluso, yo como no estoy de acuerdo con eso no prorrogué algunas y, bueno, gente que se molestó, obviamente, porque además en un caso particular que la Auditoría lo indica no solo se clonó la plaza, y esto para que Marielos vea como es la

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9308

cosa, sino que se le dio un plus salarial a esa persona, entonces, por todo lado es como, si uno trata de buscar la procedencia jurídica de ese tipo de contrataciones que yo no le encuentro todavía, le vamos sumando más elementos, verdad, un plus, un pago adicional, que lo mejor de todo Marielos es que te dicen “eso fue aprobado por Junta Directiva”. Entonces, ahí empieza, el rompecabezas se desarma. Cuando no se continuó con el nombramiento del encargado o coordinador de Reestructuración él le remitió a todo el resto del proyecto una nota dando por terminado su relación con el proyecto y todos se devolvieron a sus plazas, e incluso yo le estoy haciendo una consulta por escrito de por qué tomó esa decisión, que al final de cuentas, pues, yo la hubiera tenido que tomar en algún momento, verdad, porque, además, tenemos que revisar bien si efectivamente ese proceso que se llama Reestructuración lo es o no lo es y se ha invertido muchísimo dinero, bueno, don Olger lo ha dicho muchas veces y lo único que se ha logrado es tener una plaza de Gerencia General, pero, realmente es un caos en materia de personal en este manejo de sustitución, que, claro se ve muy fácil porque, verdad, nada más digo que tengo este proyecto, lo traigo a Junta Directiva, le pido 40 plazas, le doy el perfil, hasta el número de plaza, verdad, la Junta lo aprueba y listo, verdad, ahí parten los proyectos que en su momento ni siquiera tenían un control por parte de Planificación, en su momento ni siquiera entregaban informes de los avances, entonces, al final, e incluso yo he preguntado cuánto le ha costado a la Caja ese modelo y no me pueden dar el dato, no me pueden dar el dato del costo.

Don Roberto.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Muchas gracias, doña Marta. Vea, yo me acuerdo una época de este país donde el Estado resolvía todos sus problemas haciendo una declaratoria de emergencia, hasta que vino la Sala Constitucional a poner los parámetros de qué es una emergencia. Si nosotros cogemos ese criterio de la Sala Constitucional y lo aplicamos a lo que ha señalado ahora, el único, el único que cabe dentro de eso es lo que usted ha señalado, el COVID y el hackeo, todo lo demás no cabe y el problema que encuentro yo aquí, hay muchos problemas derivados de esto, pero, uno de los primeros problemas es que esta Junta Directiva no ha tenido un Asesor Jurídico que venga a decir no que el Presidente de la Junta Directiva quiere oír, sino cuál es la realidad jurídica porque a dónde está el análisis, incluso, ni la misma Auditoría lo ha hecho, el análisis del concepto de extraordinario, o de extraordinario no, de emergencia, porque no es extraordinario, es una emergencia, porque extraordinario es los análisis que ha hecho Juan Manuel para conocer asuntos en esta Junta Directiva, no, no, es la emergencia y a raíz de este reglamento nos encontramos el fundamento, en el artículo 4°, que es lo que se usa, el 73°, el artículo 1° etcétera que señaló 1314 de la Ley Constitutiva de la Caja y el 4° respecto a la continuidad del Servicio Público, pero si analizamos en el fondo lo que eso significa, más bien agrava la situación ¿por qué? Porque lo que se está produciendo es una falta de planificación y previsión de las gerencias en la operación institucional y ojo ahí los riesgos ¿por qué? Porque estoy seguro, doña Marielos, que a usted nunca le dijeron sobre esta situación, en estos términos así específicos y quienes eran llamados para hacerlo, no lo hicieron, pero el punto, doña Marta, es lo que usted planteó, ok, tenemos tres situaciones en la línea de lo que planteaba Adrián, uno, cuál es el efecto

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9308

remedial ¿despedir todos los empleados? Bueno, yo me acuerdo que cuando yo entré a esta Junta Directiva una de las críticas que hacía el Dr. Miranda era el exceso de población que había en ese momento para la crisis y se redujo creo que a 35.000 trabajadores en esa época, de 40.000 a 35.000. Yo creo que estamos en un tema así, y es un tema que hay que explicar a la población, se necesita un esfuerzo institucional de los trabajadores para asumir ¿a raíz de qué? Bueno, a raíz de que se les acaba de dar un beneficio salarial indebido respecto a de la situación general del país, respecto de la situación de la Institución, que no se ha dicho cuál es y que tiene que asumir ese exceso. Ese exceso que no es que trabajen más de 8 horas, no, es que trabajen las 8 horas, verdad. Ahora, el otro tema es que aquí hay necesidad de hacer un señalamiento de responsabilidades porque se ha abusado de un acuerdo de Junta Directiva para una renovación continuada de temas, primero que no son proyectos especialidades, que se ha engañado a la Directiva trayéndolo como proyectos extraordinarios de emergencia y me va a disculpar, aquí tenemos un caso concreto de “mea culpa” de esta Junta Directiva con estas plazas de la Secretaría de Actas, esto no es sostenible, bajo ninguna circunstancia. Entiendo el problema operativo de la Secretaría, pero no justificable eso y el otro tema que es que nadie lo dice es, vamos a ver, voy a poner el Hospital de Puntarenas, se construye el Hospital de Puntarenas, un hospital súper moderno, entonces, cuando se inaugure ¿qué va a pasar? va a venir a decir que necesitamos 500 plazas para ese hospital, que desde ahora se sabe que se va a necesitar y el Gerente Médico no ha dicho nada, ni el Gerente Médico, ni el de Logística, ni el Financiero, porque aquí no hay gerencias, hay feudos, verdad, porque no se hablan y éste es un tema que sí es gravísimo y volvemos al punto, tenemos gerentes que no se dedican a pensar, sino a resolver asuntos y ahí nos comprometemos como Institución porque generamos una expectativa en la población, en el usuario, en lo que va a recibir y resulta que tiene un edificio muy lindo pero no sirve para nada y comprometiéndonos con situaciones que no podemos resolver. Entonces, más bien, lo que sí quisiera focalizar, doña Marta, es cómo generamos crecimiento de empleo, que sea necesario, validado, con un estudio que lo justifique en forma regular. Si es de interinazgo, bueno, es interinazgo, pero, entonces, tenemos que decirle a Recursos Humanos “no queremos que siga pasando lo que pasa en esta Institución con la Corte Suprema de Justicia” gente que vive toda la vida pensionada, se pensiona interino y eso tenemos que pararlo aquí por una sola razón, somos el mayor empleador del país. Cómo puede ser posible que, siendo el mayor empleador del país, no tengamos una política de recursos humanos ajustada a las necesidades de lo que estamos haciendo y no vengamos con el cuento del derecho a la salud y del problema de la vida y la muerte, no, no, ese no es el problema. El problema es un problema de administración, de planificación y yo no sé, don Olger, si usted ha hecho algún nivel de estudio sobre los planes de riesgo, las evaluaciones de riesgo institucional que se hacen en las distintas unidades, cómo valoran dentro de ese perfil de riesgo la falta de recurso humano, porque esa es la justificación para un cambio presupuestario ¿me equivoco, o no? Y eso no lo he visto, o sea yo he visto perfiles de análisis de riesgo institucional y el tema de recursos humanos nunca se incorpora. ¿Creo que es así?, verdad.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9308

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias, don Roberto. De verdad que éste es uno de tantos problemas que se encuentran aquí sin resolver. Bueno, y llegó el momento de ponerle coto, verdad, ya no podemos seguir en este nivel ¿por qué? Porque la Junta Directiva tiene acuerdos de límite de creación de plazas, no sé ahora en cuánto está, creo que el año pasado no se aprobaron, verdad, de hecho, ahí tiene la Gerencia Médica, porque esa generalmente es la que tiene más problemas, porque cada vez se crean más servicios. De hecho, uno de los aspectos que estamos viendo es que, incluso, la creación de los hospitales no está midiendo el impacto de falta de especialistas. Entonces, estamos ofreciendo servicios como los que tiene cualquier hospital de tercer nivel de los grandes en Turrialba, en Puntarenas, en Cartago y eventualmente en Limón y no tenemos ese recurso humano, entonces, lo que pasa es que se los quitan de un hospital a otro y lo que hacemos es desvestir a los hospitales, verdad, por no tener claridad de nuestras posibilidades, pero a mí sí el tema de las plazas me preocupa muchísimo. Creo que el desfase de plazas, a ver, me parece que no se hace un buen análisis y todo se resuelve con plazas, entonces, no se incorpora el tema tecnológico como una posibilidad para colaborar con las cargas de trabajo, no hay análisis más allá de “necesito dos secretarias, o una, o cuantos asistentes”. El análisis es muy minimizado a las cargas de trabajo y no a cambios institucionales de cómo hacer las cosas mejor. Lo vimos con el centro conjunto, verdad, ahí lo que se nos plantea y, bueno, y era lo que nos decían hoy en la tarde porque yo reclamé que los proyectos de infraestructura no incorporan en el costo operativo que es el que más gasto le genera a la Institución y que si nosotros seguimos a este ritmo no vamos a llegar ni a dos años con el presupuesto que tenemos, entonces, ellos lo que me indican, aunque no me convenció mucho, es que se hace una proyección, pero se mantiene muy cercana a lo que está en la actualidad y que realmente, cuando pasan, digamos un hospital como el de Puntarenas, probablemente va a crecer entre un 20 y 30% de la cantidad de trabajadores que tiene, pero eso no se está contemplando dentro del mundo de costos que se van a generar a la hora de empezar un proyecto y ya ahora que están iniciados muchísimos frenar eso o decir “bueno, ya no vamos a darle a Puntarenas 500 plazas, sino 200 y eso va a generar un reclamo de la población, evidentemente, porque tienen unas expectativas enormes y no solo por eso, porque ese hospital ha durado 20 años, entonces, realmente el riesgo institucional es altísimo, pero estamos siendo muy simplistas resolviendo todas las necesidades institucionales con (...) o sea, usted va a cualquier hospital y yo que tengo que ir a áreas de salud, hospitales ¿qué pasó en Alajuela el viernes? Necesitamos construir una torre para desahogar el Servicio de Emergencias. Probablemente sí lo requieran, pero todo eso tiene impacto en plazas. No hay forma de que una actividad aquí a lo interno no impacte en plazas si seguimos con esa mentalidad de más grande, más grande, más grande y con una gravedad todavía mayor, que estamos resolviendo el tercer nivel, pero no el primero. Entonces, estamos apostando a que la gente se nos va a enfermar, pero no a prevenir la enfermedad y estamos llegando muy, muy tarde a los crónicos que son las enfermedades que más nos están afectando. De hecho, estábamos viendo cómo podemos incorporar eso dentro de los indicadores para que el Primer Nivel esté detrás de la gente que tiene padecimientos crónicos, incluso estábamos viendo los indicadores del Programa de Fortalecimiento de las (...), que ha sido carísimo, que tiene ¿cuántos años? Y está para el 2030, es algo, y



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9308

honestamente yo lo voy a revisar y se los voy a traer a ustedes y les voy a ser muy honesta y les voy a decir “esto sirve o esto no sirve” porque la inversión ha sido mucha y si no tenemos indicadores claros de cómo los cambios benefician a la población o la atención, yo creo que no vamos a seguir en proyectos que no estamos viendo una efectiva y eficiente devolución o resultado de lo que están haciendo. Son muchos proyectos en desorden lo que tenemos, muy caros y en el fondo, o sea, no le está llegando a la población una mejoría en la atención. Eso es algo que tenemos que revisar, las debilidades de todos estos proyectos son grandes y los costos también han sido muy grandes. Entonces, hoy estamos viendo precisamente cuáles elementos de priorización vamos a dar, no solo para el portafolio de inversiones sino para todos los proyectos que están en camino, porque además empiezan todos como si tuviéramos recurso tecnológico infinito y no se toma en cuenta que nuestra gente a nivel de tecnología de información también tiene que atender el día a día y no puede atender 20 proyectos al mismo tiempo, no tenemos esa cantidad de gente y en el fondo nos estamos asfixiando sin poner norte claro y optar por cuáles proyectos son de trascendencia institucional en un momento en que la Institución no cuenta con tanto recurso económico para abarrotar, no solo a la Junta Directiva sino a la institucionalidad con proyectos que muchas veces no están dando el resultado que uno desearía. Don Juan Ignacio, don Adrián y don Roberto.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** (...) temas de distribución entre las industrias de servicio (...) pero este tipo de industria debería manejarse con un 10% de personal administrativo y un 90% de personal operativo. Lo que oímos cuando se dio que la aprobación del personal de la nueva área del San Juan de Dios de Radioterapia, en aquel momento pedía el 28% de personal administrativo.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Don Adrián.

**Director Adrián Torrealba Navas:** Quiero recordar que el año pasado esta Junta Directiva conoció una, digamos, una serie de proyecciones de como la cartera de proyectos se traducían en nuevas plazas y, bueno, en ese momento se aprobó como una especie de visión estratégica, así se planteó, con la clara salvedad de que no era una aprobación ya en firme, sino que, pues, iba a depender de que en el camino cada uno de esos proyectos y sus avances se fuera aprobando. De hecho, incluso, yo en aquel momento había planteado en qué medida esa, digamos, esas proyecciones en términos de nuevas plazas podía cambiar en el momento en que se entendiera que algunos de esos proyectos fueran substituidos por tercerización, verdad, entonces, eso los podía cambiar, digamos, ese panorama que se estaba viendo, pero, bueno, tal vez ahí me parece que sí hay, por lo menos hay una referencia del hospital tal y el otro que está en proyecto, cuántas nuevas plazas generaría, entonces yo creo que es importante que lo tengamos ahí a la vista. En segundo lugar, también recordemos, que cuando vimos el tema del impacto, digamos, de la situación actuarial de la Institución quedó muy claro que, digamos, la emergencia financiero-actuarial, digamos, cuál es el momento en que centraron una situación de déficit y, digamos, de quiebra actuarial, por decirlo así, iba a depender muchísimo de los proyectos. Es decir, que si esas carteras, digamos, se

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9308

distribuían en el tiempo, a un plazo más largo, etcétera, entonces, esa situación crítica también se tiraba para adelante. Entonces, digamos, que esos son elementos que hay que irles tomando el pulso en términos de que cada proyecto de estos que se vaya a inaugurar y las correspondientes plazas, pues, hay que analizarlo uno por uno y es ahí donde, por ejemplo, uno diría, bueno, los que han estado en proyectos de emergencia y resulta que ahora hay un proyecto aprobado que implica una expansión, o un nuevo hospital, o lo que sea, pues ahí se podría canalizar esa transición, digamos, de gente que ya ha estado trabajando en esos proyectos, pasándolos a cubrir esas necesidades que un nuevo proyecto establezca. Parece que sería la forma más limpia de una solución de este tipo, porque de lo contrario es como bastante complicado con, digamos, en un escenario de cero proyectos nuevos, o cero nueva infraestructura que ofrezca la Institución, simplemente decir “vamos a convertir esas plazas que fueron extraordinarias en plazas ordinarias”, si no hay una justificación clara que no sea el mero reconocimiento de que una especie de fraude a la ley, verdad, cuando se nombraron de manera extraordinaria o supuestos proyectos de emergencia, o temporales, cuando en realidad lo que se estaba nombrando eran plazas ordinarias, verdad, entonces, ahí me parece es donde está la complejidad, y habría que analizar esas 3.000 y pico de plazas y a las otras 1200 a ver en qué condiciones está y cuáles se puede rescatar realmente para una función ordinaria, en fin, la cosa no es tan simple.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias.

**Director Adrián Torrealba Navas:** Perdón, nada más una cosa adicional. Lo que sí me parece claro es que hay que detener el sistema, no pueden haber nuevos nombramientos clonados, esa figura hay que desecharla desde ya, verdad, y veremos qué hacemos con lo que ya está.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, gracias, don Adrián. En eso, digamos, que yo he estado tratando como de ir, o sea, en el momento en que ya a mí me corresponde con la Gerencia prorrogar, digamos, esas plazas porque así estaba facultado por la Junta Directiva, yo no lo hice, a riesgo de muchas cosas, verdad, hasta de responsabilidades porque se estaban frenando procesos. Con la idea, además, de que, o sea, yo estoy clarísima, digamos, de que yo no encuentro una norma legal que habilite para ese tipo, uno en situaciones de emergencia puede justificar algunas cosas, pero la emergencia debería ser no más de un mes porque ya usted le da tiempo de traer aquí un proyecto especial o una situación particular, porque los proyectos especiales también son situaciones extraordinarias, entonces, da tiempo de ver cuáles son las necesidades y traerlo ya más establecido cuáles son los perfiles que se requieren y no como en un principio que es corriendo para solventar la emergencia, verdad. Entonces, yo por eso lo que proponía era que nos den por separado, bueno, por separado porque yo no creo en la plaza por sustitución de esa forma, yo creo que precisamente al tener un fondo de emergencia el CAED, el CAED debería tener la habilidad de señalar qué plazas se requieren, si tiene los recursos para pagarlas, cuánto va a durar y remitirlo a Junta Directiva, porque la justificación que me decían es que Junta Directiva no es tan rápido, pero, honestamente en una situación de emergencia es perfectamente posible que la

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9308

Junta Directiva se reúna y resuelva para una situación de este tipo, como lo hicieron antes, verdad, en las situaciones anteriores. Entonces, básicamente, yo lo que les pedía era “quitemos la parte de sustitución” porque a mí, realmente, no me gusta esa figura. Yo lo que puedo intentar hacer es en todos esos proyectos que tienen sustitución, no me comprometo todavía a los otros porque se me hace mucho, pero yo puedo hacer un detalle de, digamos, el alcance que ese proyecto ha tenido a nivel institucional para ver si se sigue o no con esa sustitución, porque algunos sí tienen plazos sumamente largos y hay que determinarlo, verdad, hay que parar ese tubito, que, además, nos está generando un costo que yo no sé, incluso, a nivel, o sea, yo realmente envidio a los actuarios aquí porque yo no sé cómo hacen sus números, estos costos si no me saben decir en este momento cuánto costo tiene la clonación de plazas, cómo eso se refleja, digamos, en los estudios actuariales si tenemos años de estar con esta práctica y lo más grave del informe que hizo el Auditor, desde mi perspectiva, es que no se señale, incluso, cuál es la partida presupuestaria, si hay contenido presupuestario y, entonces, creo, creo que probablemente lo que hagan es que de la partida de sustitución que usan paramédicos y enfermeras, que eso es obvio, porque si una enfermera no llegó un día a sustituirla, supongo que se agarra de ahí y por eso es que no pueden determinar cuánto es el costo que ha generado esa sustitución de plazas clonadas. Es un tema muy particular que sí creo que hay que ponerle coto inmediatamente, en lo medida de lo posible, porque es que además, ya les digo, hay personas que están designadas en órganos directores, ahora prácticamente es mejor que concluyan, que terminar la relación que se tiene en cuanto a ellos, entonces, cada caso habría que valorarlo para poder determinar qué medidas se toman, porque esto además tiene una afectación, no solo de terminar la contratación sino que si se termina puede generar un perjuicio todavía aún mayor para la Institución. Entonces, digamos, el efecto de este tipo de contrataciones, creo que lo veremos a largo plazo porque a hoy ya vemos este efecto particular, pero puede tener muchos más con un costo económico mayor, que no tenemos todavía como en el mapa, ni el mapa mental. Don Roberto ¿usted había levantado la mano?

**Director Roberto Quirós Coronado:** No tengo cómo levantar la mano. Vamos a ver. A mí me preocupa lo siguiente, doña Marta, señoras y señores directores. Hemos sido anunciados por varios informes de la Auditoría y hoy muy específicamente de una situación absolutamente irregular y contraria a la legalidad, ok, entonces, desde esa perspectiva no podemos dejar de tomar ciertos acuerdos. Yo quisiera ir proponiendo acuerdos complementarios a lo que decía, usted don Adrián, de que hay que determinarlo. El primer acuerdo que quisiera proponer es que se le señale a las gerencias que nosotros requerimos saber quiénes están nombrados en actividades ordinarias bajo plazas gomeleadas y que, además, las gerencias nos digan cómo va a concluir esa situación al 28 de febrero, o sea, porque es una situación ilegal. Segundo, que quién autorizó eso, particularmente aquellas plazas en las que se ha excedido el tiempo límite que había impuesto la Junta Directiva, porque este punto específico es similar a lo que nos sucedió con la licitación aquella, verdad, entonces, éste es un tema. Ahora, tenemos un problema adicional con las plazas como las que usted señalaba en el debido proceso, porque deberíamos solicitar a esas unidades que nos

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9308

definan el plazo para hacer la conclusión, para que nosotros podamos adoptar el acuerdo de que esas plazas concluyen. Vamos a ver, si es un órgano director de proceso tiene dos meses para concluir eso o que se cambie el órgano director y se ponga gente regular, no sé cuántos más estarán así. No digo solamente del órgano director, quiero decir, por ejemplo, los médicos en Servicio Social, que usted decía, eso no puede ser, que debiéramos irlo concluyendo, pero, además, que las gerencias empiezan a sentir la presión. El otro acuerdo que quisiera proponer para terminar es señalar a las gerencias, a todas las gerencias que no se va a conocer aquí ninguna licitación de inversión que no tenga previsto el impacto de empleo, de una vez, y que las que están en proceso requerimos que en el término de 30 días pueda tener esta Junta Directiva cuál va a ser el impacto previsto en empleo para evitar, yo por haber llegado recientemente no sé cuál es el panorama de todas las inversiones u obras en proceso que se van a dar, como para poder señalar obras específicas, pero teniendo esa información ustedes, poder nosotros a planificar y el último, es que la Dirección de Recursos Humanos nos haga un informe de cuál considera ellos son la opción para darle solución a este problema, porque no es la Auditoría quien tiene que decirnos cual es la solución, ya sabemos que no es la Dirección Jurídica, sino que sea la Gerencia de Recursos Humanos y yo le sugeriría, por la experiencia que ha tenido la Gerente Administrativa, pedirle que con carácter extraordinario se vincule a este tema para que tengamos un criterio un poquito más uniformado sobre esta situación. Esas serían mis propuestas, independientemente de que tenga una propuesta sobre el reglamento que usted presentó, que yo creo.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Las observaciones de don Roberto se trasladen a la Dirección Jurídica para valorarlas y así se emita de una vez el criterio. Si les parece incluyendo las plazas por sustitución porque ese es el tema que nos hace ruido que yo no encuentro, realmente, el mecanismo legal para poderlas defender porque al final de cuentas sería mucho más razonable para efecto, incluso, de determinar el costo de la atención de una emergencia, generar 10 códigos nuevos de plaza, solo para efectos de emergencia y no utilizar este esquema de gomeleo, que además nos genera un sinnúmero de problemas adicionales, por ejemplo, gente que ha venido recibiendo un plus por jefatura, se traslada y no tiene personal a cargo, no se le debió haber pagado eso y se sigue percibiendo.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Doña Marta, nada más una ampliación, que estos acuerdos de Junta Directiva adoptados el día de hoy, si las señoras y señores directores lo acogen, se le pida a la Auditoría que los tengan como recibidos para atender las recomendaciones emitidas en el informe del 16 de diciembre del 2022, en el sentido de que ya estamos trabajando tanto la Gerencia, la Presidencia de la Institución en una corrección integral del problema.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Ahora, la otra cosa que yo me cuestiono y si no sería esto importante es, precisamente para sentar un precedente institucional y para también, o sea, a veces el personal cree que esto es antojadizo porque yo no quiero seguir con esto, verdad, pero yo creo que es importante y si fuera factible, don Olger, yo creo que aquí también hay que ir sentando responsabilidades, verdad, si nosotros no

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9308

logramos ir sentando responsabilidades, no vamos a avanzar mucho, verdad, pero yo no sé, digamos, a nivel de Auditoría, si es común que cuando se detectan este tipo de situaciones, sobre todo porque ustedes han dicho, han dicho, han dicho, pero no se cumple, si a estas alturas, digamos, yo veo por ejemplo lo del reglamento se pidió desde hace bastante tiempo y no se había cumplido, de hecho se está cumpliendo por acuerdo de Junta, no porque ustedes lo hayan dicho. Entonces, yo no sé, don Olger, pero a mí me parece que tal vez la cultura institucional y no para hacerle daño a nadie, sino para que se entienda que hay que tratar de evitarle las responsabilidades que todo este tipo de actuaciones le generan a los miembros de Junta Directiva, a los gerentes, porque además sí es probable que todo esto se den muchísimas situaciones donde las actividades ordinarias se están utilizando puestos de este tipo, verdad, a sabiendas de que no es para eso, pero yo creo que sí sería importante, don Olger, yo creo que es sumamente importante, y la verdad que el esfuerzo de ustedes que valga el boleto, verdad, porque es mucho recurso institucional de la Auditoría y uno que más bien se toman, incluso, acuerdos de Junta Directiva para que esto no se haga y se sigue haciendo. Entonces, es como una trampa, verdad, y uno, de verdad que cree que, y sobre todo cuando yo digo cuánto le ha costado esto a la Institución y que me digan que no me pueden dar el dato, a mí me parece de terror.

Don Marco.

**Director Marco Tulio Escobedo Aguilar:** Muchas gracias, señora presidenta. En Abono a lo que se ha dicho aquí, a mí me hace falta en lo personal conocer cuál es la planificación estratégica que es mi desconocimiento, no digo que de toda la Junta Directiva, para poder comparar y hacer el ejercicio de que se planificó y que se realizó. Si no tenemos ese parámetro, entonces no podemos entender cómo las necesidades presentes y las futuras están planificadas en un orden histórico concatenado en el tiempo, donde se contemplan los requerimientos físicos, los materiales, los tecnológicos, pero también los de personal. Entonces, hablando de Recursos Humanos, no es un tema aislado, sino como lo ha dicho usted, señora presidenta, es un asunto integral de la estrategia total de la Institución. Yo no podría pensar y no quiero hacerlo, que la Caja de Seguro Social no tenga una planificación estratégica que rija esos destinos a 5 años, a 10 años, a 20 años, pero quisiera conocerlo porque en el plan estratégico radica el norte, el mapa, la ruta, en la que esta Junta Directiva, y todas las que vengan, tienen que puntualizar y decir si estamos a tiempo o no, si estamos desfasados o no, si las acciones que hoy hace la Caja del Seguro corresponden, son (...) con esa planificación estratégica de las necesidades y aspiraciones de la población expresadas en los fines de la Ley Constitutiva de la Caja. Entonces, en una obligación, pienso yo, que se convierte en necesidad de conocer esa planificación estratégica para nosotros y para poder valorar y por qué no para poder juzgar si los acuerdos son insuficientes o están en demasía, estamos botando la plata, porque desde luego que la práctica de hacer clonajes y todo lo que hemos estado hablando acá deriva en una práctica irregular, a toda luz, a toda luz, además ilegal, porque el principio de la primacía de la (...) contablemente hablando y en las normas internacionales de contabilidad, tenés la obligación de registrar los gastos o las erogaciones en el tiempo que para el objeto y para el fin que en este caso

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9308

la ley obliga a la Caja de Seguro Social, si no es así, entonces nos estamos apartando de la ley y es el momento y da esta discusión del día de hoy, me parece que es, entonces, no estamos preparados, por lo menos yo no estoy preparado en este momento para decir si sobra o falta personal en la Caja, presumo que sobra, presumo, pero cuando entendemos que hay nombramientos que son por hasta tres años, es claro el período perentorio y se termina a los tres años, no es dable, aparte salvando un acuerdo que lo modifique, no es dable hacer una extensión graciosa, que te digo, (...) o para decirlo bonito, discrecional, según las funciones, no, no porque hay un término perentorio y listo, no hay más, si se quiere habrá que renovar, pero para no hacer más largo, los principios de integridad de los acuerdos de Junta Directiva tienen que ver con esa planificación estratégica porque están integrados, están enteros, están sin distorsión ninguna respondiendo a aquella planificación estratégica y si no lo están, entonces, están fuera de (...) y no deberían de existir, sencillamente están desnaturalizados. Finalmente, esto nos lleva a la transparencia de la gobernanza y sobre todo en la institución pública, esto eventualmente es (...) pública, nosotros somos responsables ahora, queramos o no nos toca, estamos aquí y le hacemos frente, pero no podemos ser (...) o extender una cultura permisiva de la extensión de los nombramientos y los plazos para no caerle mal a la gente. En realidad, lo que estamos hablando aquí es de la sostenibilidad de una institución, pero que se debe rendir cuentas a una patria a un pueblo. Dicho esto, para resumir, yo creo que a mí me hace falta, por lo menos yo, conocer y si es el caso revisar el plan estratégico de la Institución para saber, para tener punto de comparación, si estoy llegando o no estoy llegando a las expectativas de ese plan o si tengo que ajustar el plan o si tengo que recortarlo para poder llegar sosteniblemente en el tiempo al servicio de los usuarios. Muchas gracias, señora presidenta.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias. Sí, realmente yo se lo voy a hacer llegar. Creo que el año pasado terminaba, estamos en proceso de hacer el nuevo plan estratégico y creo que es el momento, incluso, para determinar temas tan medulares como se le va a apostar a la medicina preventiva o a la curativa, porque estamos haciendo hospitales como que todo el mundo se nos va a enfermar con un costo altísimo y no estamos cumpliendo adecuadamente con la pensión de primer nivel, nos estamos quedando muy cortos, las enfermedades crónicas están pasando una factura altísima y no estamos llegándole, no le estamos llegando a los enfermos crónicos ni se le está dando seguimiento adecuado. Sí quería comentarles, claro porque ese planeamiento estratégico aunque esté ya vencido fue el que aplicó para aprobar esto y hay muchos temas, por ejemplo, ahí dentro de esas plazas venía los concursos, imagínense que más ordinario, los concursos internos, verdad, los concursos internos de Recursos Humanos, que actividad más ordinaria que hacer concursos, eso es, verdad, de siempre y creo que son 40 personas que están, entonces, uno a veces, de verdad que, y es la Unidad que dice que eso solo aplica para cuestiones extraordinarias y que no había un reglamento, que no le daba seguimiento, entonces, ahí de verdad que uno se desilusiona muchísimo de cómo en lugar de estar nosotros pensando aquí en hacia dónde va la Institución, tenemos que devolvernos a corregir errores que se repiten una y otra vez y los acuerdos de Junta que incluso dicen “no se va a nombrar más” o sea ni siquiera tenemos nosotros que decirlo hoy, hay un acuerdo de Junta que dice que no se nombran más en

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9308

actividades ordinarias y se sigue haciendo, entonces ahí es donde es muy peligroso, digamos, no tener los elementos de asesoría adecuados para identificar los riesgos que se asumen y yo, más bien, desearía que llegue el 28 de febrero de este año y dar una fecha límite para que se vayan terminando todos y eliminar eso como una posibilidad de nombramiento, porque mientras esté abierta esa llave, hay como una especie de, como tener un confite ahí buscando (...) porque cuando hay un proceso especial hay que hacer todo el análisis de las plazas, perfiles, que no sean antojadizos, cuáles van a ser los criterios de designación, ahora son a dedo. Don Roberto, por ejemplo, hasta donde yo he entendido a vos te llevan a una plaza, te pasan para allá y si yo les caigo bien, me traen a mí a esa plaza. Entonces, hay una irregularidad. Bueno, veamos la propuesta de acuerdo.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Es algo muy rápido, nada más, doña Marta, es que todo este contrasentido es que nace de la Gerencia General, verdad, y creo que en buena hora usted teniendo como recargo la Gerencia General viene a traernos este tema que, si no es así, no hubiéramos sabido nada, en buena hora.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, ahí tal vez, yo creo que para efecto de romper esos esquemas, tal vez yo le pediría a la Auditoría que en temas como estos, don Olger, se le mande a la Junta Directiva, también, estos informes, porque solo iba dirigido a mí, me parece, y finalmente la verdad es que la mayoría de las decisiones han sido de Junta y yo creo que es importante para los miembros de Junta tener acceso a ese documento y sobre todo para valorar la incidencia que esto puede tener en la sostenibilidad financiera. Yo lo que les iba a señalar es que vean qué fregado es, digamos, cuando se toman acuerdos como los del aumento salarial que si usted lo lee dice algo así como “en caso de que se dé alguna situación económica se ajustará el portafolio de proyectos” pero vean qué complicado que no necesariamente es cierto que se pueda parar algunos de los temas que ya van avanzados, sobre todo porque hay un cronograma aprobado en Junta de entrega de EBAIS, de clínicas y es un documento que las poblaciones lo tienen, entonces, cualquier cambio que nosotros hagamos nos va a generar una indisposición de esas comunidades porque desgraciadamente tengo que decir que en la mayoría de los casos, salvo las sucursales, que yo no le veo porqué invertimos en sucursales, en la mayoría de los casos tienen años de rezago. Hay un caso particular que toda la comunidad donó el terreno hace más de siete años y tienen la expectativa de contar con una edificación, porque, además, prácticamente, todos los que están ahí son servicios que tiene brechas importantes de atención. Entonces, vean qué difícil tomar decisiones en el portafolio para decir “no, lo suyo no es importante, es importante esto otro”.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Vea el contrasentido. Hay poblaciones, de estas que donaron el terreno que no tienen problema porque tienen un servicio de uso regular. Yo tengo una comunidad que se llama El Triunfo, que no es muy grande, son 500 habitantes, allá en la miseria del mundo, pero esas personas tienen un bus a las 6 de la mañana y un bus a las 4:30, entonces, no les dan las citas porque el bus llega a Guardia, donde está a las 6:30 o 7 de la mañana y cuando van a consulta tienen que quedarse en el Parque de Guardia hasta las 4 de la tarde que pasa el bus, o sea, es que

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9308

hay unas desproporciones y ese EBAIS que es uno de los EBAIS más pequeños que está en Guardia, en Nacascolo, Liberia, nunca, nunca se ha movilizó a El Triunfo a atender la población, y es una población con altos problemas renales, porque son aguas muy pesadas con altos problemas de cáncer de mama, no sé por qué, pero ahí se mueren de problemas renales y de cáncer de mama. Nunca ha ido un EBAIS a visitar esa comunidad. Entonces, uno dice, bueno, y hasta donde están las prioridades y dónde está la Unidad de Fideicomiso de esas cuarenta y resto de plazas que no nos han venido a decir cómo van a operar esos centros, verdad.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Llevamos 5 años y este año en principio entregamos y el costo administrativo...

**Director Roberto Quirós Coronado:** No tiene ni sentido tenerlos, o sea, usted que maneja la agenda y tiene control ¿por qué no programamos ese tema para una sesión de febrero para liquidarlo?

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Eso es porque yo estoy viendo, además, el trabajo lo está haciendo la gente nuestra.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Sí, claro, como siempre. Por ejemplo, de los efectos perversos está la carretera a San Ramón con el Banco de Costa Rica y el fideicomiso.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Bueno, veamos la propuesta.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Doña Marta, le falta, no hemos completado lo de la DAGP asumiera la propuesta (...), bueno, es que sonaba raro como decirle a la DAGP que, con el apoyo de la Gerencia Administrativa, es mejor que la Gerencia Administrativa, si les parece, lo eliminé “con el apoyo técnico de ...

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Es que le pasamos la responsabilidad a la Gerencia Administrativa.

**Directora Marielos Alfaro Murillo:** Doña Marta ¿me permite?

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** ay, doña Marielos, aquí la tengo, es que estoy silenciada. Doña Marielos.

**Directora Marielos Alfaro Murillo:** Gracias. No, nada más acotar a lo que usted ha estado diciendo que es inevitable tocar el portafolio de inversiones, así que hay que prepararse para que algunas comunidades reaccionen, doña Marta, porque ya lo habíamos discutido en otras oportunidades, el portafolio se hizo a un plazo extremadamente optimista, a 10 años, sin los recursos disponibles y es evidente que el portafolio así en esas condiciones no es viable porque eso, perdone que insista, pero se lo he dicho a usted ya varias veces y soy muy perseverante en ese tema, entonces, esto



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9308

de tener que decirle a algunas comunidades qué va a pasar y de hacer una priorización en el portafolio va a ser un tema de fondo muy importante y no es necesariamente que no se construyan, es que el plazo de los 10 años es el que es inviable, ese plazo va a aumentar y como hay comunidades esperando por años, esto va a ser un tema muy tenso, desde el punto de vista social, pero precisamente en otras oportunidades he mencionado la necesidad de una estrategia y comunicación asertiva, que la Caja poco tiene de eso, verdad, en el sentido de, no tiene una comunicación buena, pero para temas como esto va haber que desarrollar una estrategia sumamente de muy alto perfil para poder que la gente, las comunidades entiendan y la población en general que se construyó un portafolio sobre una base de disponibilidad de recursos que no existe y que hay que ajustar. Gracias.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, muchas gracias, doña Marielos. Lo tenemos clarísimo, ahí, digamos, el punto medular es que cuando se habla, incluso, se toma el acuerdo de las 12.500 plazas y el calendario, digamos, de construcción, ahí es donde uno dice ¿cómo participaron los órganos técnicos institucionales? Verdad, para haber advertido que, o sea, la situación de la Caja no es nueva, verdad. Nada más hay que ver los informes actuariales anteriores, los estados financieros que traen un montón de observaciones que siguen en la permanencia, verdad, entonces ahí el punto medular es esos elementos, verdad, de quien propuso, digamos, esas fechas de entrega, de infraestructura, sin tener una adecuada valoración del impacto en materia, en todos los escenarios, verdad, porque además de infraestructura es el mantenimiento. Ya les digo, hoy en día, hoy en día, prácticamente no hay forma de tener ninguna oficina de cualquier nivel sin aires acondicionados, con un costo de electricidad mucho más alto de lo que pagan ahora, los equipos médicos que tienen son carísimos, el mantenimiento es caro, servicios de limpieza, servicios de seguridad, todo eso aumenta y no se hace una prospección adecuada del impacto de cada uno de éstos que es enorme y a mí, digamos, yo viendo el avance del fideicomiso, que es mínimo, verdad, y tienen todas las justificaciones, verdad, que uno pueda entender, la única que yo no logro comprender es que si yo contrato un fideicomiso, yo esperarí que tuvieran el expertiz para que esto sea ágil, casi que ha sido igual o peor que a lo interno, con un costo alto y, además un diseño de infraestructura que cada EBAIS va a tener un costo de un millón de dólares. Cuando uno ve las direcciones médicas que también construyen por su lado, verdad, con costos de 300.000 dólares o menos, verdad, entonces, igual no es un tema de la inversión en infraestructura, es de la operación, porque cada vez que se abra una de estas instalaciones va haber que tener un recurso humano importante, verdad, y además cada población, y yo lo vivo en carne propia, quieren ya que le den el vespertino porque situó ahí a Emergencias, que no tengan que ir fuera, entonces, la generación de expectativas se hizo enorme y, además, tenemos una presión de la parte política muy fuerte a nivel de que todos los representantes de cada una de sus comunidades quieren una respuesta de cuándo van a tener su clínica, su EBAIS, tienen 10-15 años de estarlo pidiendo.

**Director Roberto Quirós Coronado:** (...)

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Así es, bueno, veamos.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9308

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Entonces, aquí está el primero, no sé si gustan que lo lea, o si ustedes lo van leyendo.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** Mejor, lo lees vos Carolina.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Carolina está trabajando en los otros. “trasladar a la Dirección Jurídica la propuesta que yo presenté y la suya, señora presidenta ¿era así? Verdad.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, trasladar a la Dirección Jurídica las observaciones realizadas al Reglamento por los miembros de Junta Directiva, así como la propuesta al reglamento, es que ellos no han recibido la propuesta.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Perdón, doña Marta, yo entiendo que sí.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Ya lo tiene.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Sí, pero no las ha hecho.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** No.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Doña Marta.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Señor.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Mientras ellos trabajan. Yo tengo entendido que hay un endeudamiento externo de esta Institución, don Olger me corrige, que viene del tiempo de don Álvaro Salas, verdad, con el Banco Mundial podríamos conocer, pedir a la Gerencia Financiera un informe de esa deuda externa en dólares de la Institución.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Del Estado.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Cuánto es el monto original, la atención de esa deuda externa, cuáles son los compromisos institucionales calendarizados para la atención de esa deuda externa. Mucho de lo que hemos discutido aquí nace donde don Álvaro Salas, verdad, cuando entró de presidente ejecutivo. Es un tema, por ejemplo, don Adrián me dice que él no conoce ningún informe tampoco.

**Director Juan Ignacio Monge Vargas:** Bueno, parte de lo que estamos haciendo, es revisando los estados financieros auditados de Deloitte, mañana tenemos una reunión.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Bueno, esto es base también por la crisis del Estado, aunque tengamos nosotros los recursos, no sé cómo está esa planificación dentro de ese cálculo actuarial que se hizo.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9308

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** La propuesta de acuerdo sería la siguiente: Acuerdo primero, Trasladar a la Dirección Jurídica las observaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva al borrador del Reglamento Plazas de Servicios Especiales y Sustitución de Emergencias, con el fin de que se incorpore en el criterio jurídico que debe ser rendido al respecto.

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** Rendirse.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Acuerdo segundo: Instruir a las gerencias para que el día 28 de febrero de 2023 se haga llegar a la Junta Directiva un informe de las plazas que se encuentran bajo el modelo de sustitución y esquema de servicios especiales, indicando: a) quiénes están nombrados en plazas bajo ese modelo. B) quién autorizó dichos nombramientos. C) cuáles nombramientos han excedido el plazo de nombramiento establecido. D) establecer una estrategia que permita finalizar el uso de las plazas bajo ese modelo. Aquí está en rojo porque tenemos una duda, en cuando a órganos directores nombrados para procedimientos administrativos, la propuesta sería para que se finalice el uso de plazas duplicadas y sean tomados los procedimientos por personal.

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** Eso yo lo entendí, perdón doña Marta, más bien es que terminen los procedimientos.

Redactan acuerdo.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Ellos tienen plazas ordinarias, de hecho, más bien que lo terminen como sus plazas ordinarias, de por sí que a mí no me digan que...

**Director Adrián Torrealba Navas:** Me parece que éste está redactado de forma diferente a los demás, se le está pidiendo a los gerentes, a las gerencias que rindan un informe.

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** Eso puede ser un acuerdo aparte, por poner un ejemplo, la Junta Directiva tiene un órgano director nombrado para sus tres procedimientos de mascarillas.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, tal vez y tener avanzado si ya terminaron las audiencias o cómo están avanzando.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Dejémoslo así. Poner un acuerdo que diga: solicitar al Director del CIPA un informe de cuántos órganos directores de procedimiento están nombrados con personal sustituto.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Mejor, sí, porque yo sé de los de aquí, pero no sé si hay más.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9308

**Lic. Olger Sánchez Carrillo:** O que están nombrados bajo el modelo de sustitución de plazas.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Y todo esto es el 28 de febrero.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** En el segundo, me parece que lo importante de esa consulta era ¿quiénes están nombrados en plazas bajo ese modelo en actividades ordinarias, verdad, don Roberto, me pareció que esa era la intervención?

**Director Roberto Quirós Coronado:** Sí, señora. Esa es la urgencia porque es lo que ha señalado la Auditoría. Doña Carolina, disculpe, sigamos con la lectura. Los errores ortográficos después usted los corrige.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Sí, señor, perfecto. Entonces, el punto e) quedaría: Solicitar al Director del CIPA informe cuántos órganos directores de procedimientos están nombrados bajo el modelo de sustitución de plazas. Acuerdo tercero: Instruir a las gerencias para que cuando se presente en la Junta Directiva licitaciones de proyectos que se incluya sin excepción.

**Director Adrián Torrealba Navas:** Perdón, el e) es un acuerdo tercero.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Tiene razón.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** En cuanto a licitaciones es cuando se presenta un proyecto que tiene que aprobar la Junta, una licitación, solamente se presenta la propuesta del proyecto, pero no se presenta el impacto en plazas.

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** Doña Marta, una pregunta, de cara a lo que pueda indicar el REDICO, si viene, el tema de (...) las licitaciones de Junta ¿ustedes (...) aun así?

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Es que esto es para frenar todo lo que hay y mientras eso llega.

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén** Puede ser 15 días.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, pero mientras tanto es importante, que incluso a cualquier nivel que se presente, eso lo tengan que hacer.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Entonces, sería licitaciones y/o proyectos.

**Directora Marielos Alfaro Murillo:** Carolina, Carolina, perdón, una sugerencia en la primera línea. Cuando presenten, porque las cosas no se presentan solas, cuando ellos presenten, “para que cuando presenten licitaciones y/o proyectos se incluyan”.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9308

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Quedaría, entonces Instruir a las gerencias para que cuando presenten licitaciones y/o proyectos se incluya, sin excepción, el impacto de dicho proyecto en cuanto a creación de plazas. En el caso de los proyectos que están aprobados y en proceso de ejecución, presentar a la Junta Directiva en el plazo de, y les iba a consultar.

**Director Roberto Quirós Coronado:** El 28 de febrero.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí, porque aquí la bronca es que tenemos que tomar decisiones ya, verdad, de calendarización, de qué vamos a hacer con el fideicomiso, qué vamos a hacer con Puntarenas y el de Turrialba.

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** Ahí, nada más es, don Roberto, con las fechas concretas que hemos estado hablando, era que el reglamento habla de que el plazo corre a partir de la notificación de la Secretaría del oficio respectivo. Entonces, no sé si le parece en ese caso poner...

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** No, es que pierde interés porque está en una fecha límite, más bien, a más tardar, le pondría yo.

**Lic. Juan Manuel Delgado Martén:** Ok. A más tardar el 28.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** No, aquí es diferente. Aquí no tenemos ese problema y ojalá que esto se notifique mañana, verdad.

**Director Roberto Quirós Coronado:** Ya está con acuerdo firme, va a estar con acuerdo firme y la idea es que mande un telegrama. Bueno, digo yo, telegrama.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Una notificación.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Ya casi lo hacemos por telepatía.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Acuerdo quinto: Instruir a la Dirección de Administración y gestión de Personal para que con el apoyo de la Gerencia Administrativa presente a la Junta Directiva la solución definitiva para el problema que existe en cuanto al uso de plazas bajo el esquema de sustitución.

**Director Roberto Quirós Coronado:** La solución legal.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Exacto, porque si no volvemos a lo mismo.

**Director Roberto Quirós Coronado:** La solución legal porque eso es lo que nos va a poder validar lo que hemos venido consultando nosotros.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** La solución legal para el problema que existe en cuanto al uso de plazas, bajo el esquema de sustitución a más tardar el 28 de febrero.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9308

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Eso sería una relación de hechos o determinación de responsabilidades.

**Director Roberto Quirós Coronado:** El sexto.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Sí.

**Director Roberto Quirós Coronado:** No. El sexto está mal el acuerdo. Son dos partes, doña Marta. La primera parte es lo que yo señalé de que estos acuerdos sean informados a la Auditoría para que se tenga como cumplimiento de las recomendaciones del informe del 16 de diciembre, verdad, y la segunda parte es lo que usted señaló, que los informes que se presenten a Presidencia sobre ese tema sean presentados directamente por el señor Auditor a la Junta Directiva, puesto que es un tema de responsabilidad total de todos nosotros. Al hacer esto, don Olger tiene que hacer una validación de estos acuerdos con el equipo que él informe y darnos otro informe, lo cual nos va a servir de retroalimentación en cuanto a las direcciones de ustedes y también nuestras.

**Directora Marta Esquivel Rodríguez:** Dejémoslo hasta ahí, más bien, Carolina, para que después, cuando venga ese otro informe de Auditoría ya determine que ellos hagan la relación de hechos.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Ok. Sí, señora, entonces, nada más voy a consignar lo que dijo don Roberto.

Redactan acuerdo.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Si les parece, entonces, como quedaría la parte final. Se instruye a la Auditoría Interna para que de ahora en adelante los informes sobre este tema sean dirigidos a la Junta Directiva. Y eso sería para ya someterlos, si les parece. El resultado de la votación sería 6 votos a favor y 6 votos en firme.

**Por tanto**, con base en lo deliberado la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Trasladar a la Dirección Jurídica las observaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva al borrador de reglamento Plazas de Servicios Especiales y Sustitución Emergencias, con el fin de se incorpore en el criterio jurídico que debe rendirse al respecto.

**ACUERDO SEGUNDO:** Instruir a las gerencias para que el día 28 de febrero de 2023 se haga llegar a la Junta Directiva un informe de las plazas que se encuentran bajo el modelo de sustitución y esquema de servicios especiales, indicando:

- a. Quiénes están nombrados en plazas bajo este modelo en actividades ordinarias
- b. Quién autorizó dichos nombramientos



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9308

- c. Cuáles nombramientos han excedido el plazo de nombramiento establecido
- d. Establecer una estrategia que permita finalizar el uso de las plazas bajo este modelo

**ACUERDO TERCERO:** Solicitar al Director del CIPA informe cuantos órganos directores de procedimientos están nombrados bajo el modelo de sustitución de plazas.

**ACUERDO CUARTO:** Instruir a las gerencias para que cuando presenten, licitaciones y /o proyectos se incluya sin excepción el impacto de dicho proyecto en cuanto a creación de plazas. En el caso de los proyectos que están aprobados y en proceso de ejecución, presentar a la Junta Directiva a más tardar el 28 de febrero de 2023, el impacto del proyecto en la creación de plazas.

**ACUERDO QUINTO:** Instruir a la Dirección de Administración y Gestión de Personal, para que con el apoyo de la Gerencia Administrativa presente a la Junta Directiva la solución legal para el problema que existe en cuanto al uso de plazas bajo el esquema de sustitución, a más tardar el 28 de febrero de 2023.

**ACUERDO SEXTO:** Se le informe a la Auditoría Interna los acuerdos antes adoptados con el fin de que esta los reciba como parte de las acciones a ejecutadas en cumplimiento del Informe de la Auditoría INTERNA AOPER-75-2022 del 16 de diciembre de 2022.

Asimismo, se instruye a la Auditoría Interna para que de ahora en adelante los informes sobre este tema sean dirigidos a la Junta Directiva.

Sometido a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.